



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2014, se aprobaron las Bases y convocatoria Dinamizador/a del Centro Guadalinfo de Villalba del Alcor.

Se publicó Anuncio de convocatoria en BOP de Huelva nº 140 de 23 de julio de 2014, así como en la página web municipal, tablón de anuncios municipal y web del Consorcio Fernando de los Ríos.

En el plazo de los 10 días naturales siguientes a la publicación en BOP de Huelva constan presentadas en plazo las solicitudes con nº 2347 de entrada y fecha de 24 de julio de 2014 y nº 2444 de entrada y fecha 04 de agosto de 2014, de Dº Joaquina María Nieto Travado y Dº Antonio Gonzalo González respectivamente. Y analizados los requisitos, y lo aportado por los solicitantes se consideran que cumplen los requisitos mínimos dados en las Bases vigentes para este proceso.

Se solicitaron con fechas 15 de julio de 2014 la designación de los técnicos que compondrán la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN a la Excm. Diputación de Huelva y Consorcio Fernando de los Ríos en plazo de 5 días.

Con fechas de 7 y 12 de agosto de 2014 el Consorcio Fernando de los Ríos y la Excm. Diputación de Huelva respectivamente, remitieron escritos con integrantes y suplentes.

De conformidad con las Bases vigentes, **DISPONGO**

PRIMERO. Declarar admitidos al presente proceso:

- Dº Joaquina María Nieto Travado con DNI nº 48.920.394S
- Dº Antonio Gonzalo González con DNI nº 26.237.997B

SEGUNDO. Publicar los integrantes de la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN de la convocatoria Dinamizador/a del Centro Guadalinfo de Villalba del Alcor, quedando como sigue:

Titular: Dº José María Pérez González (Consortio Fernando de los Ríos)
Suplente: Dº Sebastián Magro González (Consortio Fernando de los Ríos)

Titular: Dº Juan Alfaro Márquez (Excm. Diputación de Huelva)
Suplente: Dº Miguel A. Márquez Martin (Excm. Diputación de Huelva)

Titular: Dº Antonio Galán Pérez (Excm. Diputación de Huelva)
Suplente: Dº Manuel Gómez Morales (Excm. Diputación de Huelva)

TERCERO. Notifíquese a los miembros de la COMISION EVALUADORA DE SELECCIÓN a los efectos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por si concurriere causa de abstención. (adjúntese copia de las Bases)

CUARTO. Publíquese en Tablón de Anuncios y pagina web municipal de conformidad con las Bases de la convocatoria a los efectos de los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por si concurriere causa de recusación.





ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

En Villalba del Alcor, a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ALCALDESA-PRESIDENTA,
D^a. Manuela Daza López.



Cod. Validación: 4YAE5RAXFNTP_LJKNM7A7SC3N | Verificación: <http://villalbadelalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2